

OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (“**OHLA**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y demás normativa de desarrollo, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la notificación de Información Privilegiada publicada el pasado 28 de junio de 2024 a la CNMV con número de registro: 2299, relativa a la Oferta no vinculante (“Oferta”) recibida por OHLA de Atitlan Grupo Empresarial SL (“AT”) en el marco del aumento de capital acordado, se informa que:

El Consejo de Administración de la Sociedad acordó solicitar a AT determinadas aclaraciones de la Oferta para poder adoptar un acuerdo, poniéndose a su disposición para mantener las conversaciones que resultaran oportunas a tal fin y poder elegir entre las distintas opciones existentes.

AT ha comunicado a OHLA que la Oferta ha vencido sin haberse alcanzado un acuerdo.

OHLA continúa trabajando en el resto de las alternativas existentes en defensa del interés social.

En Madrid, a 15 de julio de 2024

José María del Cuvillo Pemán

Secretario (no consejero) del Consejo de Administración